

Política, información y corrupción: caso italiano y caso español

Matteo Saccoccia¹; Jaime Andréu Abela²

Recibido: 29 de noviembre de 2016 / Aceptado: 9 de febrero de 2017

Abstract. A partir de la relación entre la prensa italiana y española y los niveles de corrupción percibida en los mismos tejidos sociales, se analiza la capacidad de los periódicos para difundir adecuadamente la información acerca de la corrupción política y de informar al público sobre la realidad del fenómeno. La razón reside en el cambio de los métodos de difusión de información: ¿en la era de la información ‘en tiempo real’ por fuentes independientes (internet y redes sociales), es apropiado dudar del grado de transparencia y eficacia de los periódicos respecto a los otros medios de difusión?

Palabras clave: corrupción política; medios de comunicación y corrupción política; información pública; prensa y corrupción política; percepción de la corrupción.

[en] Politics, information and corruption: Italian and Spanish cases

Abstract. Starting from the relationship between the Italian and Spanish press and the levels of corruption perceived in the same social context, we analyze the ability of newspapers to adequately disseminate information about political corruption and to inform the public about the phenomenon. The reason lies in changing the methods of information dissemination: in the ‘real time’ information age by independent sources (internet and social networks), it is appropriate to doubt the degree of transparency and effectiveness of the newspapers compared to other means of distribution?

Key words: political corruption; media and political corruption; public information; press and political corruption; perception of political corruption.

Sumario. 1. Prensa y corrupción política, una dinámica retorcida. 2. Supuestos teóricos y método de investigación. 3. Medios de comunicación y corrupción política. 3.1 La prensa: información inmediata (framing) 3.2 Libertad de prensa y manipulación de las informaciones (agenda setting, agenda building). 4. Libertad de información y corrupción política: el caso italiano. 5. Libertad de información y corrupción política: el caso español. 6. Conclusiones.

Cómo citar: Saccoccia, M.; Andréu Abela, J. (2018). Política, información y corrupción: caso italiano y caso español. *Historia y comunicación social*, 23 (2), 459-475.

¹ Universidad de Granada
Email: msaccoccia@correo.ugr.es

² Universidad de Granada
Email: jandreu@ugr.es

1. Prensa y corrupción política, una dinámica retorcida

Según las estimaciones de *Eurobarómetro* 2014 sobre corrupción política, el intercambio de sobornos entre sujetos políticos estaba sin duda presente para 63% de los italianos y 72% de los españoles, y los porcentajes subían al 68 en Italia y 84 en España cuando la cuestión hacía referencia a los partidos. La atención al tema era notable: cuando se producía una explosión mediática, y después se producía el silencio, todo pasaba y se olvidaba, y los sujetos eran sumariamente absueltos y rehabilitados por la opinión pública, y lo que quedaba era el prejuicio contra la clase política.

Hoy en día, de hecho, la atención mediática de los eventos es rápida e inadecuada para favorecer en la opinión pública una reflexión crítica sobre los acontecimientos: se nos informa rápidamente, de acuerdo con la característica del *framing*:

‘el framing funciona dentro de una lógica de competencia, en la que los encuadres luchan para llegar al público a fin de que éste lo asuma como propio, una competición cuyo ganador será efímero, ya que la vida de los encuadres es breve y, una vez desaparecido, surge otro para reemplazarlo’ (Chavero, 2015: 3).

Esta tendencia a la rápida asimilación de las informaciones depende de las reglas de funcionamiento de los sistemas de los medios de comunicación: estas han sido objeto de numerosos estudios (Maravall, 2008, 2013; Mazzoleni, 2012; Chavero, 2013; Hallin y Mancini, 2014), que también muestran como en Italia y España hay características similares, debido a que ambos países pertenecen al denominado ‘modelo pluralista polarizado’ (Hallin, Mancini, 2014). A la luz de estas consideraciones, es apropiado analizar la capacidad de los medios de comunicación para difundir correctamente el fenómeno de la corrupción política: es oportuno aclarar la eficacia de la prensa para dejar un espacio adecuado a la comprensión profunda del fenómeno, que es utilizada por los políticos (y la política es uno de los sectores sociales más afectados por la corrupción).

Los periódicos promueven las campañas electorales de los políticos y pueden convertirse en herramientas para la sumisión política al partido que más generosamente financia sus ediciones, zonas ambiguas del espacio público en los que las noticias políticas están permeadas por censuras y omisiones, con el resultado de informar incorrectamente a la opinión pública (Chavero, 2015). El uso correcto de la prensa y su grado de transparencia son esenciales para garantizar al público una información adecuada y sobre el fenómeno de la corrupción política, porque un pueblo bien informado está menos ligado al instrumentalismo mediático y es capaz de elegir a sus representantes con mayor conciencia política. Informarse correctamente sobre los representantes a elegir es, de hecho, el principio básico sobre el que descansa una democracia moderna y madura, como explican las investigaciones de Maravall (2003, 2008, 2013). Una concepción de democracia madura es posible sólo a partir del desarrollo de un sistema de información transparente e independiente que permita elegir los políticos más honestos, sobre todo porque en las últimas décadas es posible hablar de ‘democracia centrada en los medios’ (Chavero, 2015: 2). Aquí encontramos una de las primeras motivaciones de una investigación sobre la libertad de prensa.

2. Supuestos teóricos y método de investigación.

La investigación se inicia desde algunos antecedentes teóricos: Italia y España tienen un sistema de medios de comunicación muy similares, llamado ‘pluralista polarizado’ o ‘modelo Mediterráneo’ (Hallin y Mancini, 2014); este modelo favorece una influencia diádica entre los actores políticos y los medios de comunicación acerca de las informaciones que se dan a conocer al público:

“prensa y partidos participan de una relación de interdependencia mutua: por un lado los medios necesitan de los partidos para nutrirse de contenido, y por otro los partidos precisan de los medios para llegar a los ciudadanos y tener visibilidad [...]. Nos encontramos en una sociedad en la que los medios de comunicación desempeñan un papel protagonista en la vida política, en la medida en que de ellos dependerá en gran parte la información que reciba el ciudadano y con la que se formará la Opinión Pública” (Chavero, 2015: 2).

Los políticos adoptan estrategias precisas de comunicación para ganar visibilidad y poder, con el fin de influir en las decisiones de los ciudadanos en el momento de la campaña electoral y de las elecciones políticas: hay técnicas precisas de persuasión que tienen el objetivo de captar la atención del electorado, definidas en su totalidad como ‘*retórica política*’ (Mazzoleni, 2012) y explicables con las palabras de Mark Thompson:

“el lenguaje importa. Las palabras no cuestan nada, y cualquier político, periodista o ciudadano de a pie posee una reserva ilimitada de ellas. Sin embargo, hay días en que unas pocas palabras bien elegidas adquieren una importancia crucial, y el orador que las halla decide el curso de los acontecimientos. Con tiempo, los líderes, comentaristas y activistas dotados de empatía y elocuencia pueden emplear las palabras para no solo explotar la opinión pública, sino moldearla” (Thompson, 2017: 5).

A propósito de las estrategias de comunicación, los políticos explotan las informaciones negativas de los partidos oponentes según la que Maravall (2008), citando Halperin y Harris, define ‘*estrategia de la crispación*’; respecto a la corrupción, se ha demostrado que existe una correlación significativa entre un bajo grado de libertad de información y el grado de corrupción percibido (Arnone, Iliopulos, 2005), y que una prensa libre e independiente es un medio eficaz de disuasión de la corrupción (Brunetti, Weder, 2003); respecto a los periódicos, durante las campañas electorales y las elecciones políticas, a menudo adoptan estrategias de explotación o manipulación de las informaciones con el fin de resaltar las noticias negativas del partido político que no refleja su propia ideología o no le da apoyo financiero a la actividad editorial: es el denominado ‘*protagonismo informativo*’ (Chavero 2015).

Respecto a la metodología, la investigación analiza en un primer momento la relación entre la prensa y la política en los contextos de italiano y español. Se explorarán algunos modelos mediáticos del sistema de medios italiano y español (*framing, agenda setting*), como algunos datos de la opinión pública de ambos países, con el fin de validar si la prensa italiana y la española están adecuadamente preparadas para difundir las informaciones acerca de la corrupción política, es decir, si se ven influenciadas por la presencia del fenómeno de la corrupción política en términos de transparencia e independencia (un país menos corrupto tiene una prensa más libre), y

si estos medios son apropiados para apoyar los principios de una democracia moderna en términos de elección objetiva de los representantes políticos. En un segundo momento, se llevó a cabo un análisis sobre la relación entre los niveles de CPI (Índice de la Corrupción Percibida) y los niveles libertad de prensa en un contexto más amplio, es decir, en referencia a una muestra de países europeos y no europeos con los mismos niveles de CPI de Italia y España, por un lado, y el mismo grado de libertad de prensa, por el otro, a fin de comprobar la existencia efectiva de una relación entre los dos fenómenos, y en consecuencia demostrar la importancia de un sistema de información libre e independiente como apoyo de una democracia madura.

3. Medios de comunicación y corrupción política.

3.1 La prensa: información inmediata (*framing*)

Italia y España tienen la característica común con Portugal, Grecia y Francia, de poseer un sistema de información muy similar, denominado ‘modelo pluralista polarizado’ o ‘modelo mediterráneo’ (Hallin, Mancini, 2014; Chavero, 2015), caracterizado por una prensa de élite en estrecha relación con el sistema político, con una notable difusión de los medios electrónicos, con un bajo nivel de formación profesional de los periodistas y una alta influencia del Estado en la industria de la comunicación. La relación entre la política y el mundo de la información es muy fuerte, tanto es así que hablamos de ‘paralelismo político’ (Hallin, Mancini, 2014) para definir una relación “según la cual no podemos hablar de prensa de partidos, pero sí de un alineamiento ideológico de los medios con las distintas opciones políticas” (Chavero, 2013: 1). La corrupción política, por lo tanto, se encaja dentro de la relación entre la política y los medios de comunicación, ya que siempre ha sido objeto de gran atención de los medios, sobre todo en referencia a la lucha del ‘protagonismo informativo’ (Chavero, 2015) y a la ‘estrategia de la crispación’ (Maravall, 2008). Cuando hay un escándalo, la prensa propaga las noticias en tiempo real, dejando al lector en un estado de imprevisibilidad respecto a los desarrollos del caso en cuestión: una posible contradicción sobre la participación de un sujeto o más bien el descubrimiento de nuevos actores involucrados en el caso, por ejemplo, son informaciones estrechamente relacionadas con el flujo de tiempo del descubrimiento de los hechos, que la prensa se encarga de traer a la luz de acuerdo con las reglas del *framing* y del *proceso de tematización* (Mazzoleni, 2012; Chavero, 2015).

Contrariamente a las informaciones relativas a corrupción política citadas en los libros, las publicadas en los medios de comunicación masiva (periódicos, televisión, radio, internet) divergen respecto de las primeras ya que tienen una característica: la de estar expuestas a la masa, en tiempo real, con el resultado de provocar un impacto social netamente superior respecto de libros y ensayos, que, debido al largo recorrido de recolección de informaciones, escritura y publicación, son difundidos con notable retraso respecto al momento en el que el acto político de corrupción se ha producido. Es pues apropiado hablar de información *de impacto inmediato*, si se hace referencia a los medios de comunicación masivos de difusión directa e instantánea sobre el público (impresión, radio, televisión, internet), mientras será más apropiado hablar de información *de impacto diferido* para referirse a los eventos de corrupción política relatados en los libros. La rapidez de difusión de información y argumentación al

público (framing) es una característica típica de los sistemas de medios de comunicación de Italia y España.

3.2 Libertad de prensa y manipulación de las informaciones (agenda setting, agenda building)

La libertad de prensa (en referencia a los periódicos), y su uso más común la libertad de expresión (que describe la libertad de palabra de todos los medios de comunicación y de los ciudadanos), están en la base de las sociedades democráticas, pero implican una utilización correcta por parte de los medios de comunicación: una característica típica de la limitación de la libertad de prensa y de expresión, es de hecho el mal uso que los medios pueden hacer de las informaciones. El concepto de libertad de expresión no debe confundirse con los de neutralidad y objetividad de la misma: la libertad de expresión, con demasiada frecuencia, puede hacer que los medios de comunicación distorsionen las informaciones de manera específica, como explican las teorías anteriormente mencionadas de la *Agenda Setting, del Framing*, del Proceso de tematización (Chavero, 2015) o la de la *Agenda building* (Mazzoleni, 2012).

Para los ciudadanos, por lo tanto, los medios de comunicación y la prensa son instrumentos fundamentales para la formación de las opiniones sobre el contexto político y social de su país, ya que influyen en el nivel de confianza en los partidos y en el nivel de percepción de la corrupción: el 35,4% de los ciudadanos españoles consideran que se dejan influenciar por la prensa en el momento de formar una idea acerca de sus preferencias políticas, mientras que el 29,6% confía mucho en los productos de la imprenta³. Respecto del delicado fenómeno de la percepción de la corrupción, los medios de comunicación filtran las noticias procedentes de los procesos penales sobre los casos de corrupción, presentando un resumen selectivo: respecto a los episodios de corrupción llamados ‘corrupción negra’, solamente un pequeño porcentaje es tomado en cuenta por los medios de comunicación, que normalmente privilegian los casos que tienen como protagonistas a los políticos más destacados (Malem Seña, 2002; Vannucci 2012). La prensa, por tanto, influye en la percepción de la corrupción, ya que exalta los casos de mayor impacto social a través de herramientas de ‘protagonismo informativo’ (Chavero, 2015) o de ‘visibilidad informativa’ (Mazzoleni, 2012), pero para comunicar correctamente la prensa tendría que alejarse del uso distorsionado de las informaciones y ser libre para informar de los eventos de forma independiente. Esta es la segunda motivación para una investigación sobre libertad de prensa.

A propósito de la influencia de la prensa en la percepción de la corrupción política, un estudio capaz de confirmar tal relación de modo preciso, conecta al CPI con el grado de libertad de prensa en un grupo de países de todo el mundo a través de los datos de *Transparency International* y *FreedomHouse, Annual Survey of Press Freedom* 2004, confirmando una relación negativa satisfactoria entre los citados parámetros: altos niveles de corrupción están asociados con bajos niveles de libertad de prensa (Arnone e Iliopoulos 2005). Efectivamente, está ampliamente demostrado que una prensa libre e independiente ha de reconocerse como un eficaz

³ Barómetro general CIS 2981.

freno a la corrupción (Brunetti e Weder, 2003). Para la segunda parte de este análisis, se replicará esta metodología con el fin de verificar su validez para la situación italiana y española.

Otra característica respecto a la relación entre prensa y corrupción política se encuentra en la relación entre los lectores y la atención de los medios a determinadas noticias: es la teoría de la *Agenda Setting* (McCombs, 2004; Chavero, 2013). Esta relación es muy ambigua, pues el interés de los lectores y oyentes y la cobertura de los medios se condicionan recíprocamente. Los medios de comunicación, enfatizando o minusvalorando las dinámicas y las características de los casos de corrupción política, son capaces de dosificar el nivel de atención del público; al mismo tiempo, este último determina una mayor o menor atención sobre informaciones de los casos de corrupción presentados. Un ejemplo de esta dinámica es evidente en un estudio italiano: para investigar la relación entre la información pública y la corrupción política en términos de condicionamiento recíproco, el escritor Franco Cazzola utiliza un indicador concebido sobre la base del número de casos de corrupción presentados en las páginas del diario nacional *La Repubblica*, que ha de entenderse como una medida indirecta del grado de atención prestado por los medios a este fenómeno. Durante los años de Tangentópolis, periodo en el que la opinión pública italiana descubrió la existencia de una corrupción política desenfrenada, y por lo tanto pidió ser informada del desarrollo de los numerosos casos que se estaban investigando, los resultados de la investigación mostraron cómo “tra il 1992 e il 1994 si è toccato un picco di attenzione, in media ogni anno le pagine nazionali del quotidiano hanno presentato ai lettori 220 episodi di corruzione, scesi a 88 nel biennio successivo, a 44 tra il 1997 e il 2000.”⁴ (Vannucci, 2012: 99).

4. Libertad de información y corrupción política: el caso italiano.

Para el análisis propuesto, se considera necesario analizar los datos de *Transparency International* así como los de *FreedomHouse*. Estos datos son comparados con las investigaciones ya presentes en la literatura (Brunetti, Weder, 2003; Arnone, Iliopoulos, 2005). Los resultados obtenidos podrían posteriormente ser confrontados con otra clase de datos, procedentes de las estadísticas derivadas de los sondeos de los *Eurobarómetros* y de los informes de algunas agencias de prensa: FIEG-ADS relativamente a Italia y AIMC-EGM respecto a España. En particular, para el caso italiano es posible analizar los datos procedentes de *Agcom* adoptando la misma metodología propuesta por Franco Cazzola.

⁴ “Entre 1992 y 1994 se ha llegado a una cumbre de atención, cada año, en media, las páginas nacionales del diario han presentado a los lectores 220 episodios de corrupción, que han bajado hasta 88 en el bienio siguiente, a 44 entre 1997 y 2000.

TABLA 1. Evolución de los índices CPI y del barómetro global de la corrupción en comparación con las puntuaciones relativas a la libertad de prensa y al número de casos presentados en las páginas de los periódicos nacionales.

Italia											
Año	TI		Freedom of the Press			Corriere della Sera				La Repubblica**	
	CPI	GBC	Puntuación	Posición europea	Posición mundial	Artículos que contienen la palabra					
						Corrupción		Corrupción política		Corrupción	Corrupción política
	Titulo	Texto	Titulo	Texto							
2009	43	41	32	24	73	0	167	0	77	274	28
2010	39	44	33	24	72	29	329	1	134	384	41
2011	39	-	34	24	75	4	266	0	121	507	33
2012	42	-	33	24	70	29	409	3	196	2218	38
2013	43	45	33	23	68	12	306	2	133	2654	33
2014	43	-	31	30	64	20	380	0	153	2527	38
2015	44	-	31	30	64	-	313	-	125	3793	35
2016	47	-	31	30	63	-	347	-	156	2750	15
2017	-	-	31	29	62	-	56*	-	28*	1260	10

Fuentes: Transparency International (*Corruption Perception Index; Global Barometer of Corruption*); Freedom House (*Freedom of the Press Reports*); *Corriere della Sera* (número de artículos que contienen la palabra corrupción y corrupción política en el título y en el cuerpo de los artículos); *La Repubblica* (número de artículos que contienen la palabra corrupción y corrupción política).

* número de artículos publicados hasta el 19 de mayo de 2017.

Pasando a la interpretación comparativa de los índices, para el CPI y el *Freedom of the Press* se requiere una especificación: los valores se han de interpretar opuestamente. Si bien una reducción del CPI corresponde a una disminución de la capacidad en la percepción del fenómeno de la corrupción y por tanto a su aumento en términos reales, al revés, una reducción del índice *Freedom of the Press* corresponde a un aumento de la libertad de prensa. Hablando del caso italiano, es evidente cómo la evolución de los valores relativos al nivel CPI y al grado de libertad de prensa denotan una relación causal válida sobre todo en referencia al bienio 2009-2011: el índice de percepción de la corrupción sufre una pérdida de 4 puntos (de 43 en 2009 a 39 en 2011), paralelamente a un aumento de 2 puntos relativo al grado de libertad de prensa (de 32 en 2009 a 34 en 2011); hasta 2011, Italia atestigua pues niveles de transparencia muy bajos, indicativos de un elevado nivel de percepción de la corrupción, acompañado por un significativo decremento de la libertad de prensa. El período siguiente (2012-2016) confirma la relación entre los dos índices considerados: el CPI sufre un incremento de 5 puntos respecto a 2012 (42 en 2012, 47 en 2016), acompañado por un correspondiente incremento de 2 puntos en el índice relativo al grado de libertad de prensa (33 en 2012, 31 en 2016).

El análisis deja suponer la existencia de una relación negativa entre los dos fenómenos: a un menor nivel de corrupción, le corresponde un mayor grado de libertad de prensa. Pero la relación aparece anómala cuando se considera que del índice

Freedom of the Press resulta una valoración que para Italia se define “*Partly Free*”⁵. Aunque se halle por debajo de los estándares mínimos de transparencia requeridos por *Transparency International*, Italia ha mantenido hasta 2009 un grado de libertad de prensa apenas un punto inferior respecto al umbral de consideración necesaria para definirlo un país con una total libertad de difusión de informaciones. Los datos analizados muestran, pues, una fuerte discrepancia respecto a la teoría, ya que la relación *CPI-Freedom of the Press* es anormal: si bien es cierto que los niveles de corrupción influyen el grado de libertad de prensa, no parece tan cierto, en Italia, que a altos niveles de corrupción percibida le correspondan bajos niveles de libertad de prensa y, por ende, de información, como sostienen Brunei y Weder (2003), Arnone e Iliopoulos (2005). Los dos índices tienen una tendencia similar (decreciente en el primer bienio, y sucesivamente creciente en los últimos tres años), no obstante, no puede atestiguar la existencia de una relación directa como se deduce de la literatura: a altos niveles de percepción de la corrupción se acompañan discretos niveles de libertad de prensa. Para sostener esta anomalía es interesante anotar que, para el período 2012-2016, países con el mismo grado de libertad de prensa que Italia atestiguan niveles de CPI netamente superiores al analizado, siendo menos corruptos que Italia, y al contrario países con el mismo CPI de Italia atestiguan niveles de libertad de prensa mucho más bajos.

TABLA 2. Comparación del grado de libertad de prensa con los niveles de CPI, asociada a una comparación contraria de los niveles de CPI en paridad de grado de libertad de prensa.

Comparación CPI-Índice <i>Freedom of the Press</i> entre Italia y países con valores parecidos					
Año	País	CPI		<i>Freedom of the Press</i>	
		Puntuación	Posición	Puntuación	Posición
2012	Italia	42	72	33	70
	Bosnia	42	72	48	95
	Hong Kong	77	14	33	70
2013	Italia	43	69	33	68
	Rumania	43	69	42	88
	Kuwait	43	69	59	129
	España	59	40	27	52
2014	Italia	43	69	31	64 (30*)
	Brasil	43	69	45	90
	Bulgaria	43	69	39	79
	Grecia	43	69	46	92
	Rumania	43	69	41	86
	Senegal	43	69	48	97
	Chile	73	21	31	64
	España	60	37	28	53 (29*)
	Hungría	54	47	35	71 (31*)

⁵ *FreedomHouse* emplea una escala centesimal atribuyendo a cada país unos puntos. Estos puntos corresponden a tres juicios globales: *Free* (0-30 puntos), país con una total libertad de prensa; *Partly Free* (31-60 puntos), país con una parcial libertad de prensa; *Not Free* (61-100 puntos), país sin libertad de prensa.

2015	Italia	44	61	31	64 (30*)
	Lesoto	44	61	49	96
	Senegal	44	61	49	96
	Chile	70	23	31	64
	Israel	61	32	30	61
2016	Italia	47	60	31	63 (30*)
	Cuba	47	60	91	192
	España	58	41	28	51 (26*)
	Polonia	62	29	28	51 (26*)
	Chile	66	24	29	57
	Israel	64	28	32	65

Fonti: Transparency International; Freedom House.

* posición en el ranking europeo.

Para 2015, con la misma puntuación de 31 en el índice *Freedom of the Press* y la misma posición 64 en la escala global, Italia y Chile son países con un buen nivel de libertad de difusión de las informaciones públicas y, aún así, diferentes en el plano de la corrupción. Chile, especialmente, con un CPI de 70, se coloca en la posición 23 sobre una muestra de 175 países, atestiguando estándares de transparencia que le ponen 38 posiciones por delante de Italia (posición 61). Un análisis de la anomalía en el ámbito europeo corrobora lo mismo: los países con una puntuación parecida a Italia son España (posición 29, un poco por encima de Italia, con puntuación 28), y Hungría (posición 31, poco por debajo de Italia y con una puntuación de 35), ambos caracterizados por niveles de percepción de la corrupción de 60, en el primer caso y 54, en el segundo. Aunque tengan el mismo grado de libertad de prensa, España y Hungría demuestran la presencia de un nivel de CPI netamente mejor respecto de Italia; éste se confirma, en el caso de España, también en 2013 con un CPI de 59 y la misma posición en la escala del índice *Freedom of the Press*. Al revés, países europeos como Rumanía, Grecia, Bulgaria tienen en 2014 una situación de percepción de la corrupción igual que la italiana, pero demuestran un grado de libertad de prensa más bajo que el italiano, y posiciones en la escala global muy por debajo de la media europea, y este fenómeno parece persistir incluso en los años más recientes (2015-2016). La relación entre CPI y libertad de prensa, para Italia, pues, no está confirmada: los índices muestran variaciones homogéneas decrecientes en el primer bienio (2009-2011) y crecientes en el segundo período (2012-2016), pero no se demuestra la relación causal entre ellos. En Italia rige un buen nivel de libertad de prensa; la difusión de los diarios en Italia se estima con una venta media diaria de alrededor de 4 millones de ejemplares (2010-2013)⁶, con un volumen anual de ventas de cerca de mil doscientos

⁶ Federazione italiana Editori e Giornali, *Rapporto 2014 sull'industria dei quotidiani in Italia*.

millones diarios⁷; en referencia al mismo cuatrienio 2010-2013, además, el diario sigue siendo la principal fuente de información elegida por los italianos (43,7%)⁸, y la segunda respecto de las otras (precedida sólo por la televisión, con un porcentaje de uso del 79,5%); aun así, permanecen altos los niveles de corrupción percibida. El 52% de la población adulta se considera bien informada o muy bien informada respecto del nivel de corrupción del país⁹, pese a que la libre difusión de las informaciones no garantiza una suficiente denuncia de las prácticas corruptivas. Esta anomalía también se observa en los últimos años: en 2015 el 56,2% de los italianos declara informarse habitualmente a través de los periódicos, así como a través de Internet (62,2%) y la televisión (74,4%)¹⁰, sin embargo, a pesar del buen nivel de libertad de prensa y el gran uso de los medios de comunicación por la población, los valores del CPI, aunque mostrando una mejora (44 puntos en 2015 y 47 puntos en 2016), quedan cerca de los países donde dicha libertad es baja o ausente, así confirmamos una sustancial anomalía en el análisis realizado.

5. Libertad de información y corrupción política: el caso español.

El 35% de los españoles se considera bastante bien informado o muy bien informado respecto del nivel de corrupción de su país, y atribuye las razones de la presencia de dicho fenómeno a la relación demasiado estrecha que se ha establecido entre el mundo de la economía y el de la política (35%), además de la ausencia de una adecuada persecución judicial (41%)¹¹. Los datos proporcionados por *Eurobarómetro* relevan, además, que en los últimos tres años (2013-2015) el 20% de la población adulta española ha leído diariamente un diario, mientras el 91,5% se ha informado diariamente a través de la televisión. La población española muestra, pues, una fuerte propensión a la adquisición habitual de informaciones públicas, al igual que la italiana, aumentada en los últimos cinco años presumiblemente debido al fuerte impacto social que causó algunos escándalos de corrupción política como el citado caso Bárcenas (Malem Seña, 2002; Miravitllas, 2013; Teodoro, 2015; Fernández, 2015; Muñoz, 2016; Peñas, 2016). Con el fin de comprender la entidad de la relación entre el nivel de percepción de la corrupción y el grado de libertad de prensa se considerarán, para el caso español, los mismos índices de comparación utilizados para el caso italiano. A éstos se añaden los datos sobre el consumo anual de periódicos (AMIC), como fueron añadidos los datos de FIEG el caso italiano.

⁷ Federazione italiana Editori e Giornali, *Voluntà produttivi annui per il quadriennio 2010-2013*, in *Rapporto 2014 sull'industria dei quotidiani in Italia*, p. 11.

⁸ Agcom, *Media utilizzati per informarsi in Italia*.

⁹ Dati di Eurobarometro 80/2013, 82/2014 e Special Surveys Eurobarometer 374/2012, p. 132.

¹⁰ Agcom, *Il consumo di informazione e la comunicazione politica in campagna elettorale*, Tab. 2 – Mezzi utilizzati per informarsi in Italia (giugno 2015), p. 5.

¹¹ Special Surveys Eurobarometer 325/2009, 374/2012.

TABLA 3. Evolución de los índices de CPI y del barómetro global de la corrupción, en comparación con las puntuaciones relativas a la libertad de prensa y al número de lectores y oyentes de los medios de información pública.

España										
Año	TI		Freedom of the Press			Audiencia general de los medios de comunicación**				
	CPI	GBC	Puntuación	Posición Europea	Posición mundial	Periódicos*	El Pais*	El Mundo*	El Pais* (digital)	Revistas*
2009	61	36	24	22	49	15.376	2.022	1.330	2.874	19.901
2010	61	44	24	22	47	15.023	1.997	1.245	3.261	19.800
2011	62	-	23	21	40	14.576	1.888	1.226	3.685	18.745
2012	65	-	24	21	43	13.717	1.862	1.170	4.449	17.435
2013	59	44	27	22	52	12.454	1.770	1.077	4.618	16.915
2014	60	-	28	29	53	11.550	1.533	960	4.991	15.824
2015	58	-	28	28	52	11.339	1.453	901	-	17.533
2016	58	-	28	26	51	10.517	1.217	761	-	15.520
2017	-	-	28	28	53	-	-	-	-	-

Fuentes: Transparency International (*Corruption Perception Index; Global Barometer of Corruption*); Freedom House (*Freedom of the Press Reports*); Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC) - Estudio General de Medios (EGM).

** lectores diarios (*El País, El Mundo, elpais.com*); lectores en el período de publicación (revistas)

*datos expresados en orden de un millón.

España se delinea como un país con un alto grado de atención a las vicisitudes políticas y de crónica general, como confirman los datos EGM sobre el consumo diario de la prensa en la población española. Otra confirmación procede también de las estadísticas sobre el uso general de los medios de comunicación: en el período 2009-2014, más del 54% de la población oye o ve noticias en la radio o en la televisión con una constancia diaria; con la misma constancia, el 27% del grupo total se informa sobre las noticias de naturaleza política de su propio país; además, el 23% de la muestra se informa diariamente a través de la prensa¹². El buen nivel de atención de la población española respecto a las vicisitudes políticas y sociales del país puede considerarse el resultado de una condición positiva de la prensa operante: España, de hecho, ha obtenido puntualmente puntuaciones más que satisfactorias en la escala del índice *Freedom of the Press*, posicionándose muy por encima del umbral mínimo para la obtención de los requisitos para un juicio positivo respecto de la libertad de prensa; con una puntuación media de 26 (2009-2017) hay que considerarlo un país

¹² Barómetros generales CIS 2798, 2834, 2885, 2905, 2914, 2923, 2960, 2981, 3001, 3005, 3041, Barómetro Especial CIS 2930 (2009-2014).

con plena libertad de prensa, y un elevado consumo de informaciones por parte del público.

Pero respecto al nivel de confianza de la población adulta en las informaciones difundidas por los medios de información, los datos son contradictorios: el 52,6% de los españoles confía bastante o totalmente en las informaciones que recibe por los medios de comunicación, y el 36,7% considera entendibles las informaciones sobre política¹³. Se supone, por lo tanto, que la población presume poseer un adecuado nivel de conocimiento de las vicisitudes políticas¹⁴, con el resultado de poder atribuir, por ello, en la fase de campaña electoral, un nivel de confianza o desconfianza más apropiado a los sujetos que proponen su candidatura, a pesar de la tendencia persuasiva del lenguaje político (Thompson, 2017), con el resultado de acercarse más que los italianos a la concepción de democracia representativa como ha teorizado Maravall (2008).

Los datos, respecto de la fiabilidad que la población atribuye a las informaciones difundidas por los medios, hallan una ulterior confirmación cuando se examina la relación entre el nivel de confianza sobre la fiabilidad de las informaciones políticas y la capacidad de los mismos de influenciar las opiniones de los lectores (Thompson, 2017): el 42,3% de la población considera fiables las informaciones procedentes de la prensa, y el 35,4% considera que recibe bastante o mucha influencia de las noticias de los diarios en el momento en que se debe formar una idea precisa sobre ciertos temas¹⁵. Dichos porcentajes, bajos, indican que la prensa española no alcanza con éxito el objetivo descrito por la teoría del Framing, es decir, la interpretación guiada de los problemas políticos gracias a la prominencia de algunas características más que otras (Chavero, 2015): la poca confianza de la opinión pública en las informaciones políticas difundidas por la prensa, junto a la buena práctica de informarse (como se observa en los datos EGM), pueden contribuir a reducir la influencia que los procesos de comunicación política tienen sobre el público.

Respecto al fenómeno examinado, la situación española ha de ser considerada mejor respecto de la italiana: con un CPI medio de 60 puntos y una congruencia con los valores relativos al grado de libertad de prensa, se confirma una relación negativa entre los dos índices como se ha establecido en las investigaciones propuestas en la literatura.

¹³ Barómetro general CIS 2981. Los datos han sido calculados sobre la base de la muestra de los encuestados que atribuyen una puntuación de entre 5 y 10 a la pregunta: “¿en qué medida confía Usted en la información que recibe de los medios de comunicación?”

¹⁴ Según los sondeos del último Barómetro CIS (n. 3029, Junio 2014), el 47,3% de la muestra de encuestados tiene la costumbre de permanecer constantemente informado en temas de política.

¹⁵ Barómetro general CIS 2981. Los datos han sido calculados sobre la base de la muestra de los encuestados que atribuyen una puntuación de entre 5 y 10 a la pregunta: “¿en qué medida confía Usted en los siguientes medios de comunicación?”. Se han considerado los parámetros: prensa en papel, prensa digital.

TABLA 4. Comparación del grado de libertad de prensa con los niveles de CPI asociada a una comparación contraria de los niveles de CPI en paridad de grado de libertad de prensa.

Comparación CPI-Índice <i>Freedom of the Press</i> entre España y países a valores parecidos.					
Año	País	CPI		<i>Freedom of the Press</i>	
		Puntuación	Posición	Puntuación	Posición
2012	España	65	30	24	43
	Botswana	65	30	40	83
	Polonia	58	41	25	47
	Francia	71	22	24	43
2013	España	59	40	27	52
	Polonia	60	38	26	47
	Capo Verde	58	41	27	52
2014	España	60	37	28	53 (29*)
	Israel	60	37	30	62
	Polonia	61	35	27	49 (28*)
2015	España	58	36	28	28
	Eslovenia	60	35	25	24
	Rep. Ciega	56	37	21	21
2016	España	58	41	28	53 (28*)
	Costa Rica	58	41	17	17
	Francia	69	23	28	51 (26*)
	Lettonia	57	44	28	51 (26*)
	Polonia	62	29	28	51 (26*)

Fuentes: Transparency International; Freedom House.

* posición en la clasifica europea.

Al contrario que la anomalía italiana, es evidente como el caso español se cumple con las teorías presentadas en la literatura: todos los países de la muestra con niveles de CPI iguales o muy cercanos a los de España, tienen niveles de libertad de prensa muy similares a éste último. Únicas excepciones respecto a los países con los mismos niveles de CPI de España son el Botswana para el año 2012 y Costa Rica para el año 2016: en ambos casos destacan niveles de libertad de prensa muy bajos. Pero lo más interesante es el caso de Francia: país europeo como España y con puntuación igual en los índices *Freedom of the Press* tanto para 2012 como para 2016, Francia se pone muy por encima de España en los valores de CPI. Tanto España como Francia obtienen 24 puntos en 2012 y 28 en 2016, sin embargo la diferencia sobre CPI es significativa tanto para 2012, con 6 puntos de diferencia (65 puntos para España y 71

para Francia), como para 2016, con 11 puntos de diferencia (58 puntos para España y 69 para Francia). Esta diferencia podría ser atribuible no tanto a la pertenencia de los dos países a dos sistemas diferentes de información (Hallin, Mancini, 2014; Chavero, 2015), sino más bien a la diferente capacidad de ambos para gestionar el fenómeno de la corrupción: bien es cierto, de hecho, que España ha incumplido sistemáticamente las iniciativas legislativas del Consejo de Europa en materia de lucha contra la corrupción y blanqueo de capitales, recibiendo recomendaciones por parte del mismo y habiendo sido invitada reiteradamente a cumplir con las más recientes normas de regulación de la financiación económica en la actividad política¹⁶ y a la introducción de sanciones efectivas para combatir el fenómeno.

Otra observación deriva al final por el estado de la economía en relación con la corrupción y la libertad de prensa. Respecto a los países con economías subdesarrolladas o en desarrollo, así como los países con economías emergentes o plenamente desarrolladas, mientras Italia demuestra niveles de CPI típicos de los países con economías en desarrollo o emergentes (Bosnia, Rumania, Bulgaria, Senegal, Brasil). España, al revés, demuestra niveles de CPI y un grado de libertad de prensa en la línea de los parámetros típicos de los países con economía desarrollada (Hong Kong, España, Chile, Hungría).

6. Conclusiones

A partir de las similitudes que Italia y España tienen en su sistema de información, llamado ‘modelo pluralista polarizado’ (Hallin, Mancini, 2014), se han observado algunas diferencias.

La opinión pública española es consciente de que la prensa adopta comportamientos imparciales, como demuestran las encuestas del CIS del período 2009-2014: en ninguna de las preguntas hechas a los ciudadanos, el porcentaje de los que confían plenamente en las informaciones políticas obtenidas por los medios de comunicación es superior al 52,6%, y sólo es del 36,7% cuando se habla de la prensa; de hecho, sólo el 35,4% de los ciudadanos afirma dejarse influenciar. El gran consumo de periódicos para orientar sobre los acontecimientos políticos, como demuestran los datos de AMIC-EGM (2009-2016), y la alta frecuencia con la que los ciudadanos se informan, finalmente dan prueba de que los españoles están interesados en la política. Estas características son favorables para el desarrollo de un sistema de elección y representación política así como Maravall los concibe en sus observaciones sobre la democracia participativa (2008), y también contribuyen a desmontar la implementación de las estrategias de comunicación política persuasivas interesadas adoptadas durante las campañas electorales (Thompson, 2017).

Por último, los niveles de los índices CPI y Freedom of the Press confirman una relación entre el fenómeno de la percepción de la corrupción y la libertad de la

¹⁶ Greco, 3rd Evaluation Round, *Theme II - Transparency of political party funding*. Adoption of a revised legal framework for the financing of political parties and election campaigns, including transparency rules (Greece, Republic of Moldova, Romania, Spain, Ukraine); [...]; prohibition of donations and loans from legal persons to political parties (Spain); introduction of measures to enhance transparency of loans granted to political parties, i.e. a prohibition on debt cancellation by credit institutions (Spain); [...]; introduction of rules to enhance the effectiveness and the independence of supervision over political parties and election campaign financing (Greece; Romania; Spain); [...]; introduction of effective sanctions and/or sanctioning mechanisms for violations of the rules on financing of political parties and election campaigns (Andorra, Republic of Moldova, Spain).

prensa, a pesar de las pesadas carencias legislativas en el campo de la lucha contra la corrupción y la financiación pública y privada a los partidos políticos destacadas para este país.

TABLA 5. Matriz de correlación entre las variables consideradas (coeficiente de correlación de Pearson) para 2014.

	Corruption Perception Index	Freedom of the press
Corruption Perception Index	1	-.672(*)
Freedom of the press	-.672 (*)	1

Fuentes: Transparency International; Freedom House.

(*) La correlación es significativa a nivel 0,05

En Italia, por el contrario, hay una fuerte anomalía entre la percepción de la corrupción, que es testigo de la presencia de altos niveles de este fenómeno, y la libertad de prensa. Además, mediante la adopción de la metodología desarrollada por Franco Cazzola, así como con la prensa española, fue posible confirmar que también la prensa italiana dedicaba atención al fenómeno de la corrupción: entre 2009 y 2017 los dos principales periódicos italianos publicaron, referente a Italia, 1.394 artículos sobre la corrupción política italiana; sólo para el *Corriere della Sera*, 98 artículos contenían la palabra ‘corrupción’ en el título (un promedio de 14 por año), y 1.123 contenían la palabra ‘corrupción política’ en el texto. Así que en Italia la prensa dedica una atención adecuada al fenómeno de la corrupción política: la difusión media diaria de los periódicos en Italia se estima en 4 millones de copias (2010-2013), es decir, 1,46 millones de copias anuales, y el 52% de los italianos se considera bien informado sobre la corrupción política en su propio país; además, el índice *Freedom of the Press* confirma que existe un nivel adecuado de la libertad de prensa. Sin embargo, los niveles del CPI son mucho más bajos en comparación con España. Se puede suponer que, en comparación con los españoles, hay una menor cantidad de italianos que se informan sobre los eventos políticos y sobre la corrupción política, o que la frecuencia con la que se informan es menor (según el Barómetro 3029 de 2014, el 47,3% los españoles tiene la costumbre de permanecer constantemente informado sobre la política).

Se concluye que la prensa ha de ser considerada hoy en día, al par de otros medios de comunicación de difusión, un buen barómetro para atestiguar el grado de atención del público respecto de la vida política italiana y española: es una herramienta idónea a medir la entidad de arraigo del fenómeno dentro de los dos tejidos sociales considerados. Tanto los italianos como los españoles, además, utilizan los periódicos para obtener informaciones sobre sus representantes políticos, y subsiste un adecuado nivel de interés respecto de la vida política y las vicisitudes de la corrupción: en España, en especial, el nivel de atención es alto. El uso de periódicos es ampliamente utilizado para informar sobre las prácticas de corrupción, pese a que en Italia persisten altos niveles de libertad de prensa en un contexto de corrupción generalizada y arraigada.

Bibliografía

- Accertamenti Diffusione Stampa (2014) *Dati Mensili dichiarati e certificati*, Corriere della sera, La Repubblica.
- Agcom, *The communications sector in Italy*, en *Annual Report, diffusione dei quotidiani in Italia*.
- Agcom, *Il consumo di informazione e la comunicazione politica in campagna elettorale*, Direzione Contenuti Audiovisivi, Servizio Economico-Statistico, 2016.
- Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (AIMC), Audiencia general de los medios de comunicación 2009-2016, Resumen generales de resultados EGM 2009-2016.
- Arnone, M.; Iliopulos, E., (2005). *La corruzione costa. Effetti economici, istituzionali e sociali*, Vita e Pensiero, Milano.
- A.A.V.V. “M5S, Grillo annuncia sul blog: «Espulso Mastrangeli””. En: *Corriere della Sera*, 30 aprile 2013.
- Cazzola, F., (1988). *Della corruzione. Fisiologia e patologia di un sistema politico*, Il Mulino, Milano.
- Cazzola, F., (1992). *L'Italia del pizzo. Fenomenologia della tangente quotidiana*, Einaudi, Torino.
- Chavero, P., (2014). “Los desahucios en la prensa española: distintos relatos sobre los asuntos públicos”. En: *Cuadernos de Información y Comunicación*, 19, pp. 271-281.
- Chavero, P., (2015). *La Agenda mediática en España*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, Ecuador.
- CIS, Centro de Investigaciones Sociológicas, Barómetros generales, n. 2798/2009; n. 2834/2010; n. 2885, 2905, 2914, 2923/2011; n. 2960/2012; n. 2981, 3001, 3005/2013; n. 3029, 3041/2014; Barómetros especiales n. 2827 (Distribuciones marginales, datos agregados 2009-2011, n. J25, J32, 35), n. 2905/2011; n. 2930/2012.
- Della Porta, D.; Vannucci, A.; (2005). “The Moral (and Immoral) Costs of Corruption”. En: ALEMANN, U. (dir.) (2005), *Dimensionen politischer Korruption*, Von Alemann, Wiesbaden, VS Verlag für Sozialwissenschaften.
- Eurobarometer, *Table of results, n. 80/2013 (T-195, T-196) Report, n. 82/2014 (T-194, T-195, T-196) Report, Public Opinion in the European Union*, Bruselas.
- Estudio General de Medios (EGM), Audiencia general de los medios de comunicación 2009-2015, Resumen generales de resultados EGM 2009-2016.
- Fernández, D., (2015). *Gürtel, la trama*. Colección Investigación, Libros.com.
- Federazione Italiana Editori e Giornali (FIEG), 2014. Volumi produttivi annui 2010-2013, in *Rapporto 2014 sull'industria dei quotidiani in Italia*, p. 11.
- Freedom House, Freedom of the Press 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, Italy, Spain.
- Greco, Group of States against Corruption, Council of Europe, 16th General Activity Report, 2015, p. 21, 22, <http://www.coe.int/en/web/greco>
- Hallin, D.; Mancini, P., (2014). *Modelli di giornalismo. Mass media e politica nelle democrazie occidentali*, Editori Laterza, Milano.
- Inda, E., Urreiztieta, E., “Bárceñas pagó sobresueldos en negro durante años a parte de la cúpula del PP”, *El Mundo*, 20-01-2013.
- Joaquín, E., (2016). “Estrategia de la crispación”, *El País*, Madrid, 10-01-2009.
- Lázaro, J. M., “Comienza el juicio del ‘caso AVE’ con 13 acusados”, *El País*, Madrid, 17-02-2005.

- Malem Seña, J. F., (2002). *Corrupción. Aspectos éticos, económicos, políticos y jurídicos*, Gedisa editorial, Barcelona.
- Manresa, A. “El fiscal centra los indicios criminales del ‘caso Sóller’ en el PP y la fundación privada de Cañellas”, *El País*, Palma de Mallorca, 01-06-1996.
- Marletti, C., (1985), *Prima e dopo. Tematizzazione e comunicazione politica*, Rai/Eri, Torino.
- Maravall, J. M., (2003). *El control de los políticos*, Titanus, Madrid.
- Maravall, J. M., (2008). *La Confrontación política*, Titanus, Madrid.
- Maravall, J. M., (2013) *Las Promesas Políticas*, Titanus, Madrid.
- Mazzoleni, G. (2012). *La comunicazione politica*, Il Mulino, Bologna.
- Mercado, F., “Las cuentas secretas de Bárcenas”, *El País*, Madrid, 31-01-2013.
- Miravittlas, F., (2013). *La Conjura de los corruptos: la España indecente*, Barcelona, Ma non troppo editorial.
- Muñoz, J. J., (2016). *La España corrupta. Breve historia de la corrupción*, Editorial Comares, Albolote, Granada.
- Peñas, J. L., (2016). *Uno de los suyos. Confesiones del delator del caso Gürtel*, Península Realidad.
- Serafini, M., “M5S, espulsi quattro senatori dissidenti. È caos, lacrime e urla durante l’assemblea”, *Corriere della Sera*, 26-02-2014.
- Special Surveys Eurobarometer, Table of results, n. 325/2009 Report, Attitudes of Europeans towards Corruption (p. 76); n. 374/2012, (p.132, 140, 141) Corruption Report.
- Teodoro, E. (2015). *Corrupción en España: los trapos sucios*, Autor-editor.
- Thompson, M., (2017). *Sin Palabras. ¿Qué ha pasado con el lenguaje de la política?* Penguin Random House Grupo Editorial, Barcelona.
- Transparency International, Transparencia Internacional España, (Índice de Percepción de la Corrupción), tabla de resultados 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016.
- Vannucci, A., (2012). *Atlante della corruzione*, Edizioni Gruppo Abele, Milano.